



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia".

CIRCULAR SGA/004/2023

El Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, en sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintitrés, emitió **Acuerdo Plenario PSS/XXXI/020/2023**, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO PLENARIO NÚMERO PSS/XXXI/020/2023, DICTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

"ÚNICO.- A la fecha no resulta procedente determinar personal jurisdiccional de guardia durante los días inhábiles correspondientes al segundo periodo vacacional, que comprende del veintiuno de diciembre del presente año, concluyendo el día cinco de enero del dos mil veinticuatro, reanudando labores el lunes ocho de enero de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, no se habilita horario de Oficialía de Partes para la atención y recepción de documentación, declarando suspendidos los plazos para la promoción substanciación y resolución de los juicios contenciosos administrativos durante los días a que se refiere el periodo vacacional, aprobado en el Acuerdo Plenario PSS/XXIX/019/2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el uno de diciembre de dos mil veintitrés."

Publíquese la presente circular en lugar visible del recinto de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a veinte de diciembre de dos mil veintitrés.

(rúbrica)

IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZ